INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
contrataciones.imt@mspbs.gov.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

SUB UOC N° 33

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA

N° 06/2022

"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"

ID N° 412.053

CUARTA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

datas'/stems SAECA

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
contrataciones.imt@mspbs.gov.py

CONTRATO N° 05/2022

Entre el **Instituto de Medicina Tropical** dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Avenida Venezuela casi Teniente Escurra, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Oscar Merlo Faella**, con cédula de identidad N° 589.671, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, domiciliada en Perú 1055 casi avenida Gral. José Gervasio Artigas 1055 , representada para este acto por **Hugo Enrique Giménez Aguiar**, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes, Contratante y Proveedor, con relación a la adquisición de la provisión de impresiones de artes gráficas de las diferentes hojas de formularios, planillas, fichas y recetarios utilizados en la Institución dentro del marco de la Contratación Directa 06/2022 **"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"** – ID Nº 412.053

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412.053.

datasystems SAECA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCION GENERAL

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 06/2022 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", convocado por el Instituto de Medicina Tropical, Sub UOC Nº 33. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – Resolución D.G.I.M.T Nº 017/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A				
				Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON MODELO IR 1435I								
1	1.1. Cambio de Cilindro	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	1.387.425	1.387.425
	1.2. Cambio de Película	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	2.200.000	2.200.000
	1.3. Cambio de Rodillo de Alimentación	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	969.000	969.000
	1.4. Cambio de Cuchilla de Arrastre	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	490.000	490.000
	1.5. Mantenimiento gral. De engranaje y partes móviles	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	225.000	225.000
	1.6. Configuración en redes y en computadoras	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	225.000	225.000
	1.7. Mano de Obra por evento y por equipo	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	60.000	60.000
	TOTAL LOTE N° 1							5.556.425
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON MODELO IR 2020								
3	3.1. Cambio de Cilindro	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS	PARAGUAY	1	1.936.000	1.936.000

datasystems SAECA

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

				S.A.E.C.A				
	3.2. Cambio de Película	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	1.250.000	1.250.000
	3.3. Cambio de Rodillo de Alimentación	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	300.000	300.000
	3.4. Cambio de Cuchilla de Arrastre	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	150.000	150.000
	3.5. Mantenimiento gral. De engranaje y partes móviles	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	225.000	225.000
	3.6. Configuración en redes y en computadoras	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	225.000	225.000
	3.7. Mano de Obra por evento y por equipo	UNIDAD	EVENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PARAGUAY	1	60.000	60.000
	TOTAL LOTE N° 3							4.146.000
							Total Adjudicado	9.702.425

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: nueve millones setecientos dos mil cuatrocientos veinte y cinco.--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

datasystems SAECA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Oscar Mello Faella
Director General - IMT

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Instituto de Medicina Tropical. Sub UOC Nº 33.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

datas/stems SAECA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes noviembre y año 2022.

SR. Hugo Giménez
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

datasystems SAECA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCION GENERAL

DR. OSCAR MERLO FAELLA
Director General
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL